

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDIA**

**COMETIDO FUNCIONARIO
DECRETO EXENTO N° 001631
SECC. 1era.
LA CISTERNA,**

VISTOS:

14 ABR. 2014

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La alerta Roja de Emergencia decretada el día 12 de abril de 2014 por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) en la comuna de Valparaíso a consecuencia de diversos focos de incendio que afectan directamente a esa comunidad.
- 2.- La campaña de recolección de ayuda llevada a cabo por la Ilustre Municipalidad de La Cisterna en conjunto con la Cruz Roja, que recaudo gran cantidad de alimentos no perecibles, ropa, agua y otros.
- 3.- La necesidad inmediata de llevar ayuda a las más de 8 mil personas damnificadas por estos hechos.

DECRETO:

1° DESTINASE en cometido funcionario al personal del sector educación y municipal que más abajo se indica, a fin de cumplir la función de trasladar la ayuda recolectada el día 14 de abril del presente a la comuna de Valparaíso:

- Yenny Geoffroy Willians
- Rodrigo Muñoz Poblete
- Emerson Orellana Leiva
- Francisco Cáceres
- Rodrigo Saenz
- Susana Verdugo
- Gustavo Matthies
- Ada Sanchez Vachy
- Claudio Saravia
- Cristian Ortiz Romero
- Juan Cayupi
- Pablo Aranda
- Ana María Rodríguez
- Priscila Olivares

2° ESTABLECESE que los funcionarios Emerson Orellana Leiva, Francisco Cáceres irán a cargo de los vehículos que a continuación se indican, respectivamente:

- FFTK 79
- BGWL32

3° DEJESE ESTABLECIDO que el tiempo extraordinario que se devengue será compensado y no se hará uso de viáticos

ANOTESE COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**